



recuperación ASISTIDA

Asistencia en **Clínicas**
y **Post internación**



 **SIEMPRE**
Cuidamos lo que más querés

www.siemprearg.com



QUÉ OFRECEMOS?

El beneficiario y su familia recibirá asistencia de un **Acompañante de enfermería o profesional en clínicas o post internación en el domicilio**, pudiendo optar donde recibir el servicio según sus necesidades, durante un período de tiempo.



DETALLES DEL SERVICIO

ASISTENCIA Y CUIDADOS GENERALES

Apoyo de las necesidades básicas del Beneficiario, tratamiento o prevención de enfermedades o sus complicaciones, sin influir en el diagnóstico.

“Sabemos que tu recuperación es importante por eso estamos contigo en ese proceso”

ASISTENTE DE SALUD

Corresponde al personal de la Empresa “SIEMPRE” que prestará los servicios de Asistencia y Cuidados Generales que requiera el paciente, el cual puede corresponder a un Auxiliar de Enfermería o a un Técnico de Enfermería de Nivel Superior, quien siempre se encontrará bajo la supervisión de una Enfermera.

- 1 Asistencia en las actividades de la vida diaria, aseo e higiene personal.
- 2 Control de signos vitales básicos.
- 3 Asistencia en traslado y movilización.
- 4 Asistencia y refuerzo en la terapia kinésica indicada (si lo hubiere).
- 5 Asistencia y administración de la comida ya elaborada.
- 6 Realización de cambio de ropa de cama diario y mantener unidad del paciente limpia y ordenada.
- 7 Acompañamiento e interacción en actividades lúdicas.
- 8 Administración de medicamentos orales según indicación médica.

ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

Con este servicio tendrá asistencia asistida por profesional en **CLÍNICA/HOSPITAL Y POST INTERNACIÓN.**

Los días solicitados deben ser continuos si se combina cuidados en Hospital y Domicilio.

No aplica en clínicas u hospitales especializados (por ej.: estéticas, psiquiátricas, oftalmológicas, etc.).

Cobertura nacional.

Días son Anuales por beneficiario.

No cubre preexistencias (Contrato de Salud) hasta que ésta cumpla la carencia del plan.

Los días no utilizados se acumulan para eventos posteriores (caducan al término del ciclo).

Turnos de 12 hrs continuas (los días también deben ser continuos).

Ingreso máximo entre 8:00 hrs y 22:00 hrs.

No posee restricciones de edad.

TOPE DE 3 EVENTOS AL AÑO.



recuperación ASISTIDA

0800 345 0492

Lavalle 362. Piso 3

info@siemprearg.com

